

SECTOR FINANCIERO ESTATAL

20 de septiembre de 2022

AYUDA DE FORMACIÓN DE HIJOS/HIJAS JUICIO AUDIENCIA NACIONAL CONFLICTO COLECTIVO

El próximo miércoles, 21 de septiembre, tendrá lugar en la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, el acto de conciliación y vista por la **Demanda de Conflicto Colectivo** presentada por **UGT** contra la **Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)** por la interpretación, a nuestro entender errónea, que realizan del artículo 57 del Convenio Colectivo Ayudas para la formación de hijos/hijas de las personas empleadas.

En dicha demanda solicitamos lo siguiente:

- Que para la concesión de las ayudas de formación de hijos/as **no se exija "formación reglada"**.
- Que para el pago del **incremento de la ayuda en un 100%**, por estudios en plaza distinta del domicilio habitual de la persona empleada, **no sea necesariamente exigible que en esta plaza no exista facultad o centro que imparta dichos estudios**.
- Que se incluyan los **Másteres, estudios de postgrado, estudios de doctorado...** para la concesión del incremento hasta el 100% de la ayuda de la formación realizada fuera de la plaza del domicilio habitual.

Todavía pueden reflexionar.

**Los delegados y delegadas de UGT
contigo en el día a día**